DIGSA		
	PROCESO	Ejecución Financiera PROEFIN - Area Cuentas por Pagar ARCUP
	Formato	trámite de documento para pago DIGSA
	Código	MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-FU.95.1-52
	Vigente	Enero de 2024

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
TRAMITA PARA PAGO EL SIGUIENTE COMPROMISO QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE LEY

CIUDAD Y FECHA:	BOGOTÁ, 20 de Diciembre 2024	TRÁMITE N°.	502.1
CANCELADO A:	WALTER BRIDGE Y CIA S.A.	IDENTIFICACIÓN:	800.006.911-4
E-MAIL:	irendon@walterbridge.com	No. DE DOCUMENTO SOPORTE:	181-DIGSA-2024
DIRECCION:	Carrera 43A # 25A - 25 Medellin	TELEFONO:	(4) 385 30 00

NUMERO REGISTROS SIIF		CONCEPTO	VALOR TOTAL A PAGAR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	3724	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO ZENDESK, CON EL FIN DE SOPORTAR LOS PROCESOS Y OPERACIÓN DE UNA MESA DE AYUDA REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN DEL SSFM FACTURA No B-21592	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	96524		
CUENTA POR PAGAR:	337324 - M25	ENDOSO:	$81.442.500,00
OBLIGACIÓN:	725.	No.CUENTA BANCARIA: 172210726	
ORDEN DE PAGO:	2504325	TIPO DE CUENTA: AHORROS	
FECHA DE PAGO:	15.01.25	BANCO: BANCO DE BOGOTA	
		SALDO MENOS ESTE TRAMITE: $0,00	

Elaboró: TASD DEISY J ROMERO GOMEZ
Técnico de Apoyo Cuentas por Pagar

Revisó: TASD CARLOS ERNEY HAMON SANCHEZ
Área de Cuentas por Pagar

Aprobó.: CN. CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE
Subdirector Administrativo y Financiero

NUMERO REGISTROS SAP		PRESUPUESTO / CUENTAS POR PAGAR			
		RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
SOLPEDIDO SAP:		C-1599-0100-2-20109B-1599076-02	13	2024	$81.442.500,00
CONTRATO SAP:	3700113690				
COMPROMISO:					
PEDIDO:	3500468484				
ENTRADA DE BIENES:					
ACEPTACION:	5003544807 - 5003544808				
OBLIGACION:					
COMPROBANTE EGRESO:					

FIRMA PRESUPUESTO

FIRMA CUENTAS POR PAGAR

LIQUIDACION CONTABILIDAD

RTE.FUENTE:		
RTE.ICA:	0,966%	776.981
RTE.IVA:	15	163.875
OTROS DESCUENTOS:		
NETO A GIRAR:		80,502,444

CUENTA CONTABLE SAP:

FIRMA CONTABILIDAD

TESORERIA

FIRMA TESORERIA

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con exito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-03 03:22:36 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2024
Empresa	WALTER BRIDGE Y CIA SA
NIT	NI 800006911
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	74735154
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1097549802
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 75.746.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	12	$ 8.761.000	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	15	$ 17.794.200	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	9	$ 8.354.100	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	4	$ 2.476.600	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	$ 704.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	2	$ 251.300	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	5	$ 771.700	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	$ 88.800	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	5	$ 2.518.800	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	29	$ 14.787.400	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	3	$ 477.600	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	45	$ 2.054.100	$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	1	$ 232.900	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	33	$ 8.013.800	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	2	$ 429.800	$ 0
N860013570	CCF21	CAFAM	9	$ 2.631.700	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	7	$ 2.159.400	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	7	$ 3.239.100	$ 0
		SubTotales:		$ 75.746.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 75.746.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

Medellín, 05 de diciembre de 2024

A la Administración de Walter Bridge y Cía. S. A.

En mi calidad de Revisor Fiscal de Walter Bridge y Cía. S. A., identificado con NIT. 800.006.911-4, certifico que según la planilla de pago No. 74735154 del 03 de diciembre de 2024 y mis procedimientos de revisión, realizados para verificar el pago realizado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA; a la fecha de esta certificación la resolución de la cuota de aprendices del SENA está vencida, se encuentran en el proceso de actualización del mismo, sin embargo la Compañía sigue con la cuota de aprendices estipulada, de acuerdo al cumplimiento de lo autorizado en la resolución 059925 de 2023 notificada el 12 de octubre de 2023, para los demás conceptos la Compañía se encuentra al día.

El pago oportuno y adecuado, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad como Revisor Fiscal, es emitir una certificación respecto al cumplimiento de dichas obligaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones e informes del revisor fiscal, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide por solicitud de la administración de la Compañía, para ser presentada ante sus clientes para el proceso de liquidación de contratos, procesos licitatorios, ofertas y propuestas públicas y privadas y cobro de facturas, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Atentamente,

Marcela Ortiz Rodríguez
Revisor Fiscal
T.P. 157397 - T
En representación de JBP y Cía. S. A. S.

CP-8009

JB PEREZ Y CIA S.A.S.
NIT 900.364.633-9
Calle 6 Sur No. 43A – 200 Of. 901
Ed. Lugo Business Center
Medellin – Colombia
Tel: (604) 595 04 42
www.jbp.co

DIGSA		
	PROCESO	Ejecución Financiera PROEFIN - Area Cuentas por Pagar ARCUP
	Formato	Informe para Tramite de pago Control financiero Actividades recibidas DIGSA
	Código	MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-FU.95.1-70
	Vigente	Enero de 2024

FECHA DEL INFORME	*20-dic.-24*		
INFORMACIÓN CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA			
NÚMERO:	*181 DIGSA-2024*		
CONTRATISTA :	*WALTER BRIDGE Y CIA S.A.*		
NIT :	*800.006.911-4*		
CORREO DEL CONTRATISTA:	ohernandez@walterbridge.com		
EJECUTIVO CONTRACTUAL:	*LADY MARITZA HERNANDEZ SUAREZ*		
OBJETO DEL CONTRATO:	*"RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO ZENDESK, CON EL FIN DE SOPORTAR LOS PROCESOS Y OPERACIÓN DE UNA MESA DE AYUDA REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN DEL SSFM".*		
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:	*EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, pagará al contratista el valor del contrato en un (01) solo pago dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la Renovación de Suscripción del licenciamiento, de acuerdo con el valor ofertado y bienes/servicios prestados, previa radicación de las facturas y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato* *PARÁGRAFO PRIMERO. El pago se efectuará previa radicación de la factura física en las instalaciones de la Dirección General de Sanidad Militar, Grupo de Facturación, donde se asignará un número de radicado, con el cual debe cargar la factura junto con sus soportes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, copia de la planilla del último pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si estuviere obligado a ello, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 0862 del 26 de abril de 2013, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012", cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, expedición de la obligación, orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC" y la situación de los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional, presentación de la planilla mensual de aportes y pago salarios del personal dispuesto para el desarrollo del objeto del contrato.* *PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuarán mediante consignación en la Cuenta corriente No. 256-086943 del Banco de Occidente Conforme a la certificación bancaria aportada por EL CONTRATISTA.* *PARÁGRAFO TERCERO: El CONTRATANTE no se responsabilizará por las demoras presentadas en el pago al CONTRATISTA, si la (s) factura (s) no ha (n) sido correctamente elaborada (s) o no se adjuntan los documentos requeridos para el pago y/o se presenta de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma con los documentos respectivos. Las demoras que se presente por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza.*		
MODIFICACIONES N°:	*CO1.CTRMOD.16961365*		
CONCEPTO DE LAS MODIFICACIÓNES:	*Se realiza aclaratorio al contrato de prestación de servicios No. 181 DIGSA 2024, en referencia al número de cuenta bancaria donde se realizará el pago al contratista*		
PLAZO EJECUCIÓN Y/O (PRÓRROGA):	*Será a partir de la aprobación de la garantía y hasta el 31 de diciembre de 2024.* *PARÁGRAFO PRIMERO: VIGENCIA: La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.*		
VALOR CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA			
VALOR INICIAL:	*$*	*81.442.500,00*	
ADICIÓN:	*$*	-	
REDUCCIÓN:	*$*	-	
VALOR TOTAL :	*$*	*81.442.500,00*	
INFORMACION SAP- SIIF Y DATOS BANCARIOS			
NÚMERO CONTRATO SAP:	*3700113690*		
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) SIIF:	*96524*	**CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) SIIF:**	*3724*
ENTIDAD BANCARIA :	*BANCO DE BOGOTA*		
NÚMERO DE CUENTA :	*172210726*		
TIPO DE CUENTA:	*CUENTA AHORROS*		
OBLIGACIONES SECOP II - TIENDA VIRTUAL			
PLATAFORMA:	**SECOP II** X	**TIENDA VIRTUAL**	
APORTES PARAFISCALES			
NÚMERO DE PLANILLA :	*74735154*	**PERIODO SALUD:**	*dic.-24*
FECHA DE PAGO :	*3-dic.-24*	**PERIODO PENSIÓN:**	*nov.-24*
NOMBRE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE:	*MARCELA ORTIZ RODRIGUEZ*	**FECHA CERTIFICADO REVISORIA FISCAL:**	*5-dic.-24*

FACTURAS Ó DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA TRAMITE A PAGO

NÚMERO Y FECHA DE RADICACIÓN DIGSA	FECHA DE FACTURA	NÚMERO DE FACTURA	VALOR FACTURA	VALOR NOTA DEBITO O CRÉDITO	VALOR A PAGAR
336-2024-V, 19/12/2024	*19-dic.-24*	*B-21592*	$ 81.442.500,00	$ -	$ 81.442.500,00
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
				TOTAL A PAGAR	$ 81.442.500,00

RECURSO 10	$	-
RECURSO 13	$	*81.442.500,00*
RECURSO 16	$	-
RECURSO 54	$	-
TOTAL A PAGAR	$	*81.442.500,00*

ENTRADA ALMACÉN

SI [] **NO** [X]

Nº DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	VALOR ENTRADA	N° FACTURA	ALMACENISTA O RESPONSABLE
N/A	*N/A*	N/A	N/A	N/A

HISTORIAL DE PAGOS

VALOR CONTRATADO	No ORDEN PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	PENDIENTE POR PAGAR
				$ *81.442.500,00*
$ 81.442.500,00				
		TOTAL	***0,00***	$ ***81.442.500,00***
OBSERVACIÓN				

ESTADO FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO:	$	*81.442.500,00*
VALOR PAGADO:	$	-
VALOR A PAGAR:	$	*81.442.500,00*
SALDO DEL CONTRATO:	$	-

RECIBO A SATISFACCION DEL BIEN O SERVICIO

•Cumplió con el objeto del contrato, dentro del plazo establecido y con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por el CONTRATANTE.

•Firmo el contrato electrónicamente en los términos del cronograma del proceso en el SECOP II, con el usuario del representante legal.

•Constituyo en debida forma la póliza y cargarla en el SECOP II, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, en las condiciones señaladas en el contrato.

•Cumplió con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance de este.

•Garantizo el cumplimiento y la calidad del servicio para que el objeto de la contratación cumpla en condiciones de eficiencia, realizando todas las actividades que se deriven del objeto contractual, la propuesta presentada por el contratista y las que solicite el supervisor.

•Entrego la totalidad del licenciamiento y servicios adquiridos mediante este contrato a la DIGSA.

•Registro en los portales de los fabricantes, a nombre de la DIGSA, el soporte y el licenciamiento adquirido y/o renovado donde se evidencie la respectiva vigencia.

•Garantizo que el personal que realizo las implementaciones conto con el conocimiento y competencia necesaria.

•Ha respondido por cualquier falla física o lógica de funcionamiento de la solución en su implementación. Todos los costos derivados de estas actividades fueron asumidos por el contratista.

•Obtuvo con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato.

•Realizo los cambios solicitados por el Supervisor del Contrato sin costo alguno para el CONTRATANTE cuando se evidencio mala calidad o defectos de fabricación del producto.

•Asumió los costos de transporte y movilización que se causaron con motivo del objeto del contrato.

•Realizo la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato en el lugar que determina el CONTRATANTE.

OBLIGACIONES CUMPLIDAS:	*•Presento al supervisor del contrato un informe consolidado de las actividades desarrolladas y los documentos que soportaron de conformidad con las instrucciones impartidas por el supervisor.* *•Radico la factura en forma electrónica en el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co para aprobación del supervisor del contrato, conforme con lo establecido por la DIAN en la Resolución No. 000042 de mayo 5 de 2020, y lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 de 2020 y cargo la factura junto con sus soportes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.* *•Mantuvo absoluta reserva de toda la información y documentos de los que tuvo conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato, en especial, de la información que se archivó o almaceno en medios magnéticos y equipos, así como los códigos y procedimientos de acceso y seguridad.* *•Informo de manera inmediata cualquier hecho o circunstancia que pudo incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pudo poner en peligro el interés legítimo de la Dirección General de Sanidad Militar y propuso alternativas de solución a la misma.Respondió por los documentos físicos y magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del contrato.* *•Acato y aplico de manera diligente las observaciones y recomendaciones, que se encontraron enmarcadas dentro del objeto del contrato o las impartidas por el supervisor del contrato, durante la ejecución del mismo.* *•Obro con lealtad, buena fe, honestidad, responsabilidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás durante la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato.* *•Acredito el pago de los valores a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos laborales, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.* *•Respondió por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.* *•Cumplió cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA E ICBF). para la realización del pago derivado del contrato, el contratista allego al supervisor el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de las citadas obligaciones.* *•Subió la factura al SECOPII del pago por el cumplimiento del objeto contractual.* *•En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista actuó razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.* *•Las demás que se desprendan del objeto contractual.*
ACTIVIDADES REALIZADAS:	*•Se suscribió acta de inicio.* *•Se realizo seguimiento al contrato 181 DIGSA-2024 Definición Plan y Cronograma Actividades Soporte Técnico 20 Horas.* *•Se verifico el uso de las funcionalidades de la Herramienta Zendesk al interior de la DIGSA en conjunto con el contratista.* *•Se verifico en la herramienta Zendesk la actualización de las licencias quedo activa hasta el 1/11/2025.* *•Se envío cronograma de actividades para el consumo de las veinte (20) horas por Walter Bridge.* *•Se realizo seguimiento al contrato 181 DIGSA-2024 novedades y aclaraciones al cronograma.*

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TRÁMITE DE PAGO:	**PRIMER Y ÚNICO PAGO**			**DE MÁS PAGOS**		
	A)	**Certificación Bancaria < 30 días**	**X**	**A)**	**Planilla de aportes vigente**	**N/A**
	B)	**Formulario RUT vigencia actual**	**X**	**B)**	**Certificado Revisor Fiscal**	**N/A**
	C)	**Cámara de comercio < 30 días**	**X**	**C)**	**Factura o Documento Equivalente**	**N/A**
	D)	**Planilla de aportes vigente**	**X**	**D)**	**Entrada de almacén (Sí Aplica)**	**N/A**
	E)	**Certificado Revisor Fiscal**	**X**			
	F)	**Factura o Documento Equivalente**	**X**			
	G)	**Anexo Tecnico o Convenio (Si Aplica)**	**N/A**			
	H)	**Entrada de almacén (Sí Aplica)**	**N/A**			

ANEXOS:	*Resolución No. 1082*

SUPERVISOR (FINANCIERO- TÉCNICO-JURIDICO)

FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	*PD JUAN ORLANDO RAMOS VALBUENA*
EN CALIDAD DE:	Supervisor del Contrato 181 DIGSA-2024

DIGSA
Control Seguimiento y Gestión de Pagos DIGSA
20 . 12 . 2024
RECIBIDO
Firma:
Hora: 9:31 am

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1082 ~~DEL~~ 2024

(07 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE NOMBRA UN SUPERVISOR PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 181 DIGSA-2024"

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

El Subdirector Administrativo y Financiero de la Dirección General de Sanidad Militar quien actúa en su condición de Ordenador del Gasto, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 0039 de fecha 17 de enero de 2022, facultado para asumir la competencia relacionada con la contratación de bienes y servicios destinados a la Dirección General de Sanidad Militar y en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Ley 1882 de 2018, las Resoluciones No. 4130 del 16 de junio de 2022 y No. 4223 del 23 de junio de 2022, expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y demás normas que la modifiquen o adicionen, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Dirección General de Sanidad Militar, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 181 DIGSA-2024 con la Empresa WALTER BRIDGE Y CIA S.A identificada con NIT 800.006.911-4, cuyo objeto es "***RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO ZENDESK, CON EL FIN DE SOPORTAR LOS PROCESOS Y OPERACIÓN DE UNA MESA DE AYUDA REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN DEL SSFM***"

Que la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 por la cual se expide el "MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE CONVENIOS" del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras, dispone en el artículo 6.3.1.6 lo siguiente:

> ***"6.3.1.6. DE LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS.***
> *Todo contrato o convenio celebrado bajo las disposiciones previstas en la ley y en el presente Manual, contará con un supervisor o interventor, quien ejercerá su función bajo la guía de supervisión y/o interventoría contenida en este Manual.*
>
> *Los supervisores deben ser designados en el contrato, convenio o acuerdo, por razón del cargo que se ocupe en ese momento; en caso contrario, su nombramiento debe realizarse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo contrato (...)".*

Que es deber del Subdirector Administrativo y Financiero, de la Dirección General de Sanidad Militar, como competente contractual, nombrar a los funcionarios que realizarán la función de supervisión de los contratos, de acuerdo a lo establecido en el manual de Contratación y de Convenios lo cual establece:

> ***"Del procedimiento para ejercer la función de supervisión y/o seguimiento a la ejecución de los contratos.***
> *Los supervisores de los contratos serán funcionarios designados por el competente contractual, o por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, cuando sea del caso, según lo indicado en la Resolución de Delegación vigente. Inician su actividad cuando el contrato esté perfeccionado, esto es suscrito, registrado el compromiso y aprobadas las garantías (cuando éstas hayan sido requieras en el proceso contractual).*

Que se hace necesario nombrar un supervisor para el contrato de prestación de servicios No. 181 DIGSA-2024 suscrito con la Empresa WALTER BRIDGE Y CIA S.A identificada con NIT 800.006.911-4, cuyo objeto es "***RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO ZENDESK, CON EL FIN DE SOPORTAR LOS PROCESOS Y OPERACIÓN DE UNA MESA DE AYUDA REQUERIDA POR LA***

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN DEL SSFM"
Que el supervisor designado deberá crear su usuario y contraseña en la pagina web https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index, asi mismo serán los encargados de realizar el control y seguimiento según la guía contractual que podrá ser consultada en el link https://www.colombiacompra.gov.co/content/gestion-contractual, de la plataforma del SECOP II.

Que la persona nombrada en la presente resolución debe cumplir las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011; la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación y de Convenios" del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, la expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, la Guía para la gestión contractual en el SECOP II y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Que, en mérito de lo expuesto, el Subdirector Administrativo y Financiero,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrese Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 181 DIGSA-2024 suscrito con la Empresa WALTER BRIDGE Y CIA S.A identificada con NIT 800.006.911-4, cuyo objeto es "***RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO ZENDESK, CON EL FIN DE SOPORTAR LOS PROCESOS Y OPERACIÓN DE UNA MESA DE AYUDA REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN DEL SSFM"*** a la señora **PD. JUAN ORLANDO RAMOS VALBUENA**

PARAGRAFO: El funcionario antes mencionado deberá informar al Ordenador del Gasto, cuando se encuentren dentro de las siguientes situaciones administrativas, con el fin de comunicar al supervisor que lo reemplazará:

1. Disfrute de vacaciones.
2. Traslados
3. Retiros
4. Permisos o licencias superiores a 10 días.
5. Incapacidades superiores a 10 días.
6. Comisiones.

El supervisor deberá realizar un acta de entrega al supervisor que lo reemplazara, en la cual deberá quedar consignada las actuaciones surtidas y las que deban desarrollarse, de igual manera la misma deberá realizarla el supervisor que lo reemplace.

ARTÍCULO SEGUNDO: la persona nombrada en la presente resolución debe cumplir las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011; la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación y de Convenios" del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, la expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, la Guía para la gestión contractual en el SECOP II y demás normas que las modifiquen o adicionen.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 OCT 2024

Capitán de Navío CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Elaboró: PS. Lady Hernández
Abogada Grupo de Contratación

Revisó: MY. Carlos Pedraza
Coordinador Grupo de Contratación

WALTER BRIDGE Y CIA S.A.

NIT 800.006.911-4

Carrera 43A #25A-25 - Medellin
Teléfono: (4) 385 30 00
Carrera 67 #100-20 Ed.Coasmedas Of.402 - Bogotá
Teléfono: (1) 603 40 40

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

B-21592

PEDIDO No.: PEDBG-4524

Responsables de Iva
Somos Agentes retenedores de IVA - Somos Autorretenedores según Res. 0052 de Mar. 27 de 1995
Somos autorretenedores de ICA en la ciudad de Medellin, según resolución 56223 de 2020.
AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN: RESOLUCIÓN No.18764074993412 de 12/7/2024. NUMERACIÓN DESDE B-21078 HASTA B-23000 Vigencia de 24 Meses. Factura Electronica de Venta.

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 19/12/2024-10:19:46

FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN: 19/12/2024-10:19:49

Señores:
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NIT: 830039670-5
CL 26 69 76 TO 3 P 4
3238555
BOGOTA D.C.

CONTACTO	JUAN ORLANDO RAMOS
VENDEDOR	HERNANDEZ MONDRAGON OSCA
Forma de Pago	30 dias
FECHA DE VENCIMIENTO	18/01/2025

REFERENCIA	DESCRIPCIÒN	CANT.	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSULTORIA	CONSULTORIA ZENDESK	1.00	19	5,750,000.00	5,750,000.00
LICENCIA ZENDESK	LICENCIA ZENDESK SUITE PROFESSIONAL	1.00	0	74,600,000.00	74,600,000.00
	Código unidad / subunidad ejecutora: 15-01-11-000 #$15-01-11-000;181-DIGSA-2024;orlando.ramos@sanidad.mil.co#$ Interventor: PD. Juan Orlando Ramos Valbuena (orlando.ramos@sanidad.mil.co) Grupo SISAM Renovación de la suscripción de licenciamiento ZENDESK SUITE PROFESSIONAL 9 Licencias y 4 Nuevas Licencias. Licencias por 1 año (Cantidad 1). Soporte técnico a través de bolsa de 20 horas (Cantidad 1)				

Observaciones:

SUBTOTAL	80,350,000.00
IVA	1,092,500
NETO A PAGAR	81,442,500.00

WALTER BRIDGE Y CIA S.A Se reserva el derecho de dominio de los equipos y materiales incluidos en esta factura hasta ser cancelada la totalidad de su valor mientras tanto, el comprador es solamente tenedor de tales equipos y materiales. La presente factura se asemeja para todos sus efectosa una letra de cambio según Art.774 y siguientes del Código de Comercio. Los bienes y servicios han sido recibidos a entera satisfacción. También autorizo expresamente para que en caso de incumplimiento de la (s) obligación (es) sea reportado a las respectivas centrales de riesgo.

Recibì Conforme:

Firma Autorizada: Edis S. Arango P.

"De acuerdo a la Ley 1231 de 2008, la presente factura se entiende aceptada si el cliente no reclama dentro de diez (10) dias calendarios a su recibo"

FAVOR CONSIGNAR EN LAS SIGUIENTES CUENTAS BANCARIAS:
Banco de Bogotá, Cuenta de Ahorros No. 172210726
Bancolombia, Cuenta Ahorros No. 10831474793
Reporte su pago al teléfono (4) 385 30 00 ext. 1131
o al E-Mail: lmartinez@walterbridge.com

CUFE: 711fb04dea57605d5ee081a516da3cd532f8ea6e26372ffa46cb7f02f5240f365ee579707a8dd4069e0004eee295825c

Original

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjamedina JOSE ANTONIO MEDINA GARCIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-000 DGSM - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-01-10-2:17 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	725	**Fecha Registro:**	2025-01-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			15-01-11-000 DGSM - GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**		96524
Valor Inicial:	81.442.500,00	**Valor Total Operaciones:**			0,00		**Valor Actual:**	81.442.500,00	**Saldo x Ordenar:**		81.442.500,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**			0,00		**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**		0,00
Valor Deducciones:	940.056,00	**Valor Neto:**			80.502.444,00		**Valor IVA:**	1.092.500,00	**Nro. Cdp:**		3724
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**			0,00		**Atributo Contable:**	40-BIENES, SERVICIOS,	**Comprobante Contable:**		

TERCERO

Identificacion:	800006911	**Razon Social:**	WALTER BRIDGE Y CIA S.A.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	172210726	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	1425	**Tipo:**	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FRA B-21592	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-01-10

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
101 SUBDIRECCION TECNICA DIVISION DE PLANEACION PLAN DE COMPRAS	C-1599-0100-2-20109B-1599076-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORMULACIÓN DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	Nación	11	CSF	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Total:	81.442.500,00	0,00	81.442.500,00	81.442.500,00

Objeto:	CAUSACION Y RENOVACION DE SUSCRIPCION DE LICENCIAMIENTO ZENDESK, CON EL FIN DE SOPORTAR LOS PROCESOS Y OPERACION DE UNA MESA DE AYUDA REQUERIDA POR LA DIGSA DENTRO DE LA OPERACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA INFORMACION DE SSFM TRAMITE 502.1

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
100 DIVISION DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-01	Generada	81.442.500,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1.092.500,00	15,000 %	163.875,00	163.875,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	80.350.000,00	0,966 %	776.181,00	776.181,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

PD. DIANA MILENA SEGURA PINZON
Contador Gestión General

CN. CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE
Ordenador del Gasto

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHaamarroq ANA ALLISON MARROQUIN LINARES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-000 DGSM - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-01-23-8:51 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	2504325	**Fecha Registro:**	2025-01-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-000 DGSM - GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	725	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2025-01-22	**Código de Referencia:**	04500076200002504325	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	81.442.500,00	**Valor Deducciones:**	940.056,00	**Valor Neto:**	80.502.444,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**81.442.500,00**	Valor Deducciones	940.056,00	Valor Neto	**80.502.444,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	800006911	**Razón Social:**	WALTER BRIDGE Y CIA S.A.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	172210726	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	TRAMITE 502.1	**Tipo:**	ORDEN DE PAGO	**Fecha:**	2025-01-10

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
101 SUBDIRECCION TECNICA DIVISION DE PLANEACION PLAN DE COMPRAS / C-1599-0100-2-20109B-1599076-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORMULACIÓN DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES A NIVEL NACIONAL												
	Nación	11	CSF	81.442.500,00	0,00	81.442.500,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	163.875,00	163.875,00	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	776.181,00	776.181,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
100 - DIVISION DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-01-27	81.442.500,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

PD.Raul Cifuentes Bojaca
Tesorero DIGSA

CN. CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE
Subdirector Administrativo y Financiero
Ordenador del Gasto DIGSA